CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1612/2016

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016 "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES". ID Nº 310412.

FECHA: 24 de octubre de 2016.

Señora Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1612/2016 de fecha 15 de setiembre de 2016 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Abg. María Lourdes González – Representante la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

I. ANTECEDENTES

En el marco de la Contratación Directa N° 20/2016 se indica que de acuerdo al Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas Nº 24/2016 de fecha 12 de octubre de 2016, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la prórroga de fecha de Apertura de sobre ofertas, por no contar con las cantidad de ofertas necesarias, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 522/15** ***"Por el cual se modifica el Art. 1° de la Resolución de la DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 " Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para evaluar y realizar la adjudicación", y se establecen nuevos criterios en relación a prorrogas de los plazos por ausencia de ofertas.***

Art 2° DISPONER ***que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de (3) tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc,"c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.***

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se ha realizado la Adenda N° 1 que comunica la prórroga de la fecha de presentación y Apertura de sobres, la cual fue difundida en el SICP.

Realizado los procedimientos mencionados más arriba, se procede a la Apertura de Sobres Ofertas en fecha 20 de octubre de 2016, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobres Ofertas presentados para la Contratación Directa Nº 20/2016 **"SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES". ID Nº 310412.,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL y representante del oferente mencionado en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

ITEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL G. - (IVA INCLUIDO)
1	LA LEY PARAGUAYA S.A.	59.307.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es **POR EL TOTAL,** con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del mismo, con ejecución plurianual, siendo la forma y condiciones de pago por única vez, habiéndose previsto en el PAC un monto total de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), a ser aplicado al presente Ejercicio, según CDP Nº 163/2016.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrat
G.O.C. - CONA

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En primer término se procede al análisis de la única oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

LA LEY PARAGUAYA S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y verificada las documentaciones de carácter formal se ha solicitado por Nota de fecha 21 de octubre las siguientes documentaciones:

- Desglose de los precios unitarios de los ítems ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".*

Además, según lo establecido en la carta de Invitación, se solicita la siguiente documentación:

- El oferente deberá acreditar prestación de "**Servicios de suscripción al servicio on line de leyes**", objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), para lo cual deberá presentar por lo menos 1 (una) copia de contrato por año ejecutado y/o facturaciones de servicios de Suscripción al servicio on line de leyes ofertados (con instituciones del estado y/o privadas).

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a los documentos solicitados; en relación a la solicitud de Desglose de precios, este Comité de Evaluación considera que el precio ofertado, es razonable y aceptable y están debidamente detallados y justificados, considerando que para este llamado, se han adherido servicios nuevos, según las Especificaciones Técnicas.

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Contándose con una oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de precio ofertado por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro de Oferta que se adjunta, concluyéndose que la misma no presenta errores.

A continuación se detalla la Lista de precio unitario presentada por el oferente:

					LA LEY PARAGUAYA S.A.			
ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO MENSUAL G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL ANUAL G. (IVA INCLUIDO)
1	81112003-001	SUSCRIPCION A SISSITEMA DE BASE DE DATOS PARA ACCESO ON LINE DE LEYES, CON 12(DOCE) claves de acceso y Checkponit	N/A	N/A	unidad	1	59.307.000	59.307.000.-

Se ha analizado en detalle que el Oferente ha cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación, las especificaciones técnicas, además de que el mismo acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder al compromiso asumidos.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) para el rubro: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, según CDP Nº 163/2016.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrato
C.O.C. - CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación Directa N° 20/2016 SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES". ID Nº 310412.** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... **" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**.

En vista a la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la "**SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES",** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.

Conforme a lo expuesto, y en razón de ser la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 20/2016 "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES" - ID 310412,** a la Empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC 80003866 – 5,** por la suma total de **Gs. 59.307.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos siete mil) IVA Incluido**, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del mismo, con ejecución plurianual, siendo la forma y condiciones de pago por única vez.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales,
- Cuadro de Precio de la Oferta,
- Cuadro de Precio Adjudicado,
- Acta de Prórroga y Acta de Apertura de Ofertas,
- CDP N° 163/2016 y la oferta presentada.

Atentamente,

Lic. Jorge Irala F.
Representante de la GOC

Abg. María Lourdes González
Representante de la Asesoria Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COMITÉ DE EVALUACION N° 1612/2016
CD N° 20/2016 - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES - ID 310412
ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * I formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03. de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	**NO APLICA**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Otros documentos.	
1)) El oferente deberá acreditar prestación de servicios de suscripción al servicio on line de leyes objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), para lo cual deberá presentar por lo menos 1 (una) copia de contrato por año ejecutado y/o facturaciones de servicios de suscripción al servicio on line de leyes ofertados (con instituciones del estado y/o privadas).	CUMPLE
2) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación	CUMPLE

Lic. Jorge [illegible]
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contra
G.O.C. - CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION N° 1612/2016
CD Nº 20/2016 - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES - ID 310412
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs.(IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	81112003-001	SUSCRIPCION A SISTEMA DE BASE DE DATOS PARA ACCESO ON LINE DE LEYES, CON 12(DOCE) claves de acceso y Checkponit	N/A	N/A	UNIDAD	UNIDAD	1	59.307.000	59.307.000
								PRECIO TOTAL	59.307.000.-

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COMITÉ DE EVALUACION N° 1621/2016

CD Nº 20/2016 - SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES - ID 310412

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

EMPRESA: LA LEY PARAGUAYA S.A.

RUC: 8003866-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y Especificaciones Técnicas Mínimas	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs.(IVA Incluido)
1	81112003-001	SUSCRIPCION A SISSITEMA DE BASE DE DATOS PARA ACCESO ON LINE DE LEYES, CON 12(DOCE) claves de acceso y Checkponit	N/A	N/A	UNIDAD	UNIDAD	1	59.307.000	59.307.000
								PRECIO TOTAL	59.307.000.-

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317